



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **4974**

BUENOS AIRES, **04 MAY 2016**

VISTO el Expediente N° 1-47-19421-08-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BICON DENTAL IMPLANTS LTD., solicita la cancelación de los Certificados de productos médicos N° PM-1035-1 IMPLANTES DENTALES marca BICON y N° PM-1035-2 INSTRUMENTAL PARA IMPLANTES DENTALES marca BICON, de su titularidad.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

es
Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

al
Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

7



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4974

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELÁNSE los Certificados de productos médicos N° PM-1035-1 IMPLANTES DENTALES marca BICON y N° PM-1035-2 INSTRUMENTAL PARA IMPLANTES DENTALES marca BICON, propiedad de la firma BICON DENTAL IMPLANTS LTD., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-19421-08-8

DISPOSICIÓN N°

4974

ys

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.